

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4451303

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

07 MAR 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 22405

SANTIAGO, 26 de Febrero de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Elicie Josefina PERNIA DE CASTELLANO RUN: 24.094.248-8
2. Don Frank Peter Dieter Siegfried KLINNER RUN: 22.466.683-7
3. Don Octavio Mariano GUZMAN CHOQUE RUN: 22.821.105-2
4. Doña Josefina ARAUJO ORTIZ RUN: 23.792.905-5
5. Doña Yulieth TORRES GUEVARA RUN: 24.043.225-0
6. Doña Yerannys PEREZ VELAZQUEZ RUN: 23.781.096-1
7. Don Segundo Isidro PEREZ RAFAEL RUN: 23.410.200-1
8. Don Neyser Sebastian PEREZ CUEVAS RUN: 24.029.612-8
9. Don Felix Enrique MENACHO VALVERDE RUN: 23.003.035-9
10. Doña Mirtha Marilyn MELITON JARA RUN: 23.487.717-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



LUIS MASTERRER TARÍAS  
Jefe Departamento Extranjería  
y Migración